

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

64

MADRID NÚMERO 13

EDICTO

Doña Isabel de Diego Elvira, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 13 de Madrid.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal 768 de 2017 instados por el procurador de los tribunales don Luis Ortiz Herraiz en nombre y representación de Canal de Isabel II Gestión, S. A., contra Music Garden Madrid, S. L., en los que se ha dictado en fecha 22 de noviembre de 2018 sentencia, cuyo extracto es el siguiente:

Sentencia número 247 de 2018

En Madrid, a 22 de noviembre de 2018.—Vistos por mí, doña María Soledad Escolano Enguita, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 13 de Madrid, los autos de juicio verbal número 768 de 2017, siendo parte demandante Canal de Isabel II, Gestión, S. A., representada por el procurador de los tribunales don Luis Ortiz Herraiz, bajo la dirección del letrado don Antonio de Padua González-Zapatero Domínguez, y parte demandada Music Garden Madrid, S. L., en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad...

...Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma no cabe interponer recurso de apelación, en virtud de lo preceptuado en el artículo 455.1 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en la redacción dada por la Ley 37/2011, de 10 de octubre.

Así, por esta mi sentencia, de la que unirá certificación a los autos, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

En virtud de lo acordado en los autos juicio verbal (250.2) 768 de 2017, por no ser conocido el domicilio de la parte demandada Music Garden Madrid, S. L., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se publica el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para llevar a efecto la diligencia de notificación de la anterior sentencia a Music Garden Madrid, S. L.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la secretaría de este Tribunal.

En Madrid, a 20 de febrero de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/8.027/19)

